CONTRATO N° 70 /19

"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO TÉCNICO RDO. RICARDO MUSCH DEL DISTRITO DE NATALIO – PLURIANUAL".

ID N° 372.547

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS S.A (DINN S.A)**, con RUC N° 80090759-0, domiciliada en la calle Carlos Antonio López casi Constitución Nacional, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, representada en este acto por la **ING. NILDA ISABEL JARA DE SUAREZ,** con CI N° 2.417.766 en su carácter de representante legal de la empresa; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO TÉCNICO RDO. RICARDO MUSCH DEL DISTRITO DE NATALIO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO TÉCNICO RDO. RICARDO MUSCH DEL DISTRITO DE NATALIO - PLURIANUAL" ID N° 372.547** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

D-INN S.A
Desarrollo Innovación y Negocios S.A
80090759-0

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.547**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/2019**, convocado por la **Gobernación de Itapúa**. La adjudicación fue realizada por **Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1.235/2019.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde **LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras**. ----------
El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80050759-0

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de **Gs. 175.719.958 (ciento setenta y cinco millones setecientos diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho).** ----------

Conforme a la Planilla de Cómputo Métrico que se anexa al presente Contrato. ----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de la ejecución de los trabajos es de **180 (ciento ochenta) días.** ----------

El plazo de entrega establecido se entenderá por días corridos. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte de **EL CONTRATISTA** de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 20 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

D.S.N S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80030759-0

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abg. Juan Alberto Schmalko P.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla de cómputo métrico detallada como anexo en el presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

D-INN S.A
Desarrollo Innovación Negocios S.A.

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, el 16 de diciembre de 2019. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa

Ing. Nilda Isabel Jara de Suarez
DINN S.A - Contratista

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

ANEXO AL CONTRATO N° 70 / 2019

Construcción de aulas en el Colegio Técnico Rdo. Padre Ricardo Musch en el Distrito de Natalio - Plurianual con ID: 372.547

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				DINN S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.
1	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrado	170	₲ 3.280	₲ 557.600
1.2	b- Replanteo	Metros cuadrado	158,35	₲ 4.510	714.158
1.3	c- Obrador	Unidad	1	₲ 2.250.000	₲ 2.250.000
1.4	d- Vallado de Obra.	Metro lineal	72	₲ 20.000	₲ 1.440.000
1.5	e- Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	Unidad Medida (	1	₲ 840.000	₲ 840.000
1.6	f- Placa de Inauguración (40cmx30cm) Según PBC.	Unidad Medida (	1	₲ 880.000	₲ 880.000
2	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		
2.1	a- Columnas de H°A° de 20x20cm - 30x30cm	Metros cúbicos	4	₲ 1.496.000	₲ 5.984.000
2.2	Encadenado superior de 15x30cm, s/ mamposteria.	Metro lineal	52	₲ 73.100	₲ 3.801.200
2.3	Viga de galeria de H°A° 20x25cm	Metros cúbicos	1	₲ 1.496.000	₲ 1.496.000
2.4	Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	0,5	₲ 1.496.000	₲ 748.000
2.5	Escalera tramo doble de H°A° 1,45m de ancho, incluye dados, vigas y columnas de apoyo, e	Metros cúbicos	2,5	₲ 1.470.000	₲ 3.675.000
3	Aislacion asfaltica- Aislación asfaltica en U de 0,15	Metro lineal	52	₲ 15.120	₲ 786.240
4	Mamposteria - Muros de Elevación	Unidad	1		
4.1	De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrado	85	₲ 103.500	₲ 8.797.500
4.2	De pared 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara	Metros cuadrado	94	₲ 85.000	₲ 7.990.000
4.3	Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	Metro lineal	52	₲ 12.500	₲ 650.000
5	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		
5.1	Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma	Metros cuadrado	177	₲ 153.300	₲ 27.134.100
5.2	- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	24	₲ 82.500	₲ 1.980.000
5.3	Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	Metro lineal	78	₲ 65.500	₲ 5.109.000
6	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Unidad	1		
6.1	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las	Metros cuadrado	163	₲ 101.200	₲ 16.495.600
7	Revoques	Unidad	1		
7.1	De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	Metros cuadrado	275	₲ 28.380	₲ 7.804.500
7.2	De vigas y columnas de galeria	Metros cuadrado	32	₲ 28.380	₲ 908.160
7.3	Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	21	₲ 17.500	₲ 367.500
8	Colocacion de pisos - contrapisos - Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Milimetros cuad	160	₲ 35.000	₲ 5.600.000
9	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		
9.1	Piso de cerámica esmaltada PI5	Metros cuadrado	172	₲ 74.800	₲ 12.865.600
9.2	Zócalo de cerámica esmaltada PI5	Metro lineal	75	₲ 18.480	₲ 1.386.000
10	Aberturas	Unidad	1		
10.1	Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	Unidad	2	₲ 1.530.000	₲ 3.060.000
10.2	Ventanas balancines de 1,50m x 1,70m tipo ventiluz	Metros cuadrado	36	₲ 272.500	₲ 9.810.000
10.3	Baranda metalica en escalera y galeria	Metros cuadrado	30	₲ 180.000	₲ 5.400.000
11	Servicio de pintura	Unidad	1		
11.1	De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrado	315	₲ 23.100	₲ 7.276.500
11.2	De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrado	36	₲ 23.100	₲ 831.600
11.3	De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	Metros cuadrado	110	₲ 23.100	₲ 2.541.000
11.4	De machimbres con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrado	163	₲ 23.100	₲ 3.765.300
11.5	De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	Metros cuadrado	177	₲ 23.100	₲ 4.088.700
11.6	De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	Metro lineal	78	₲ 23.100	₲ 1.801.800
12	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrado	36	₲ 110.000	₲ 3.960.000
13	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		
13.1	Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	Unidad Medida (	1	₲ 1.375.000	₲ 1.375.000
13.2	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida (	16	₲ 64.400	₲ 1.030.400
13.3	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida (	8	₲ 64.400	₲ 515.200
13.4	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida (	8	₲ 64.400	₲ 515.200
13.5	Alimentación del TG P.B. Al Tablero seccional P.A.	Unidad Medida (	1	₲ 64.400	₲ 64.400
14	Construccion e instalaciones electricas - Artefactos electricos	Unidad	1		
14.1	Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	Unidad Medida (	12	₲ 195.000	₲ 2.340.000
14.2	Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	Unidad	4	₲ 120.000	₲ 480.000
14.3	Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	Unidad	3	₲ 435.500	₲ 1.306.500
14.4	Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	Unidad	8	₲ 334.400	₲ 2.675.200
15	Mantenimiento y reparacion de muebles - Pizarrón acrilico de 3,00x1,25m.	Unidad	2	₲ 650.000	₲ 1.300.000
16	Servicio de retiro de vallado	Metro lineal	72	₲ 7.750	₲ 558.000
17	Limpieza de obra	Metros cuadrado	170	₲ 4.500	₲ 765.000
			Precio Total Gs.		₲ 175.719.958

DINN S.A.
Desarrollo Innovación
...cios S.A.
...0759-0

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa